

CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“CONCURSO MOVILIZACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PASANTÍAS”

Código del Concurso: E009-2018-03

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Tener residencia o domicilio habitual en Perú.	Se verificará en la Declaración Jurada de la ficha de postulación.
2	La pasantía deberá enmarcarse en un proyecto de investigación.	Se verificará en el Anexo 2 (Carta de Respaldo Profesional).
3	Postulantes estudiantes de pregrado, deben pertenecer al tercio superior o tener como mínimo 1 artículo científico en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.	Ambas condiciones se verificarán en ficha de postulación. La Constancia de tercio superior deberá adjuntarla en la propuesta. El artículo científico se verificará en el CV DINA, en el campo de publicaciones.
4	Postulantes estudiantes de posgrado, deben tener como mínimo 01 artículo científico en revistas indizadas en las bases de datos Scopus o WoS.	Se verificará en ficha de postulación y en el CV DINA.
5	Los postulantes investigadores deben poseer grado académico de Doctor o Maestro en áreas de CTI – OCDE.	Se verificará en ficha de postulación.
6	Institución de respaldo, debe ser entidad nacional legalmente constituida en Perú, que puede ser universidad pública o privada que se encuentren licenciadas o en proceso de licenciamiento por la SUNEDU, instituto o centro de investigación nacional de régimen público o privado.	La institución legalmente constituida se verificará la información en la ficha de postulación y página de SUNAT. El licenciamiento se verificará en la página de SUNEDU
7	Si es propuesta que incluye el uso de recursos de la biodiversidad, el postulante debe comprometerse a iniciar el proceso de solicitud de la autorización de la investigación, con o sin colecta y/o contrato de acceso a los recursos genéticos, de acuerdo a los procedimientos y normativas de las Autoridades Sectoriales de Administración y Gestión.	Se verificará la información en la ficha de postulación.
8	Documentos de postulación:	
8.1	CV DINA del postulante: a. Los títulos profesionales y grados académicos: aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados por DINA, de lo contrario si el título/grado no es reconocido por SUNEDU, el postulante deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Si es título o grado emitido por una universidad peruana, deberá adjuntarlo manualmente. • Si es un título o grado emitido en el extranjero deberá adjuntarlo manualmente. Deberá adjuntar la traducción simple en caso de diplomas en un idioma diferente al español (todo en el mismo archivo de carga). En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de los títulos y grados. • La experiencia liderando/participando en proyectos de investigación, adjuntando una copia de constancia emitida por la institución donde se ejecutó el proyecto y/o la entidad que subvencionó el mismo. Para ser válidas, las constancias deben contener el título del proyecto, la fuente de financiamiento, el nombre y rol que desempeñó el Investigador Principal postulante en el proyecto y las fechas en las que se ejecutó el mismo. 	Se verificará en ficha de postulación, en la que está generado el CV DINA

	<ul style="list-style-type: none">• Para estudiantes de pregrado, la Constancia de tercio superior como reconocimiento.	
8.2	Carta de aceptación o Carta de invitación (Formato Libre). La carta debe reunir las siguientes características mínimas: a) Estar impresa en papel membretado de la entidad donde se realizará la estancia y deberá contener sello y firma original. b) Indicar el nombre del invitado. c) Explicar el motivo de la movilización y los objetivos a ser cumplidos. d) Indicar la fecha referencial del periodo de la movilización. La fecha de la pasantía deberá concordar con las fechas señaladas en el sistema de postulación, cartas de respaldo y todo documento de postulación.	Verificar Carta de aceptación y/o invitación.
8.3	Carta de Respaldo Institucional.	Verificar Anexo 2.
8.4	Carta del Asesor de tesis solo en los casos que el postulante sea estudiante de pregrado o posgrado.	Verificar Anexo 3.

CRITERIOS DE NO ELEGIBILIDAD

1	Tener incumplimientos con CONCYTEC o con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.	Se verificará en el RENOES - Registro de No Elegibles.
2	Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.	Se verificará en la Declaración Jurada de la Ficha de postulación.
3	Comprender gastos que cuenten con subvención o financiamiento.	Se verificará en la Declaración Jurada de la Ficha de postulación.